INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con solicitud presentada a través de memorial por el apoderado de la parte demandante.

Sírvase a proveer.

Manizales, 02 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 90

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ANDRÉS FELIPE RIVERA TREJOS
Demandados:	JUAN BERNARDO ARISMENDI NOREÑA
Radicado:	170014003005-2022-00410-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar el memorial en el cual la parte demandante, solicitó oficiar al jefe de Talento Humano de la Policía Nacional, para que informe las direcciones notificación del demandado, en aplicación del parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por encontrase acorde a derecho se accede a la solicitud, por secretaría ofíciese a la Policía Nacional para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** contados a partir del recibimiento de este oficio, brinde información si la tiene sobre la dirección física y electrónica del señor **JUAN BERNARDO ARISMENDI NOREÑA** identificado con cédula de ciudadanía 4.417.115.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 013 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 03 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria